

LOTA, 19 MAYO 2016

DECRETO N° 916

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Muñoz Opazo.-

Trabajadora Sra. **Verónica Patricia Opazo Roa**, de fecha, 31/03/2016.-

Verónica Patricia Opazo Roa, fecha, 31/03/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 13/05/2016.-

g) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Verónica Patricia Opazo Roa**,

RUT como carga familiar a:

* **John Boris Muñoz Opazo**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 27/12/2002, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Septiembre del 2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (27/12/2020).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-